



**Sofos**  
**Grupo de Estudio**  
**y Trabajo Académico**

*La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo.*

***Paulo freire***

## **¿CUÁNDO ADQUIRIMOS EL CARÁCTER DE CIUDADANOS?**

¿Cuándo adquirimos el carácter de ciudadanos? ¿Será cuando nacemos? Podría decirse que al momento de nacer, pues ya desde ese momento pertenecemos a una *Polis*, a un estado en el cual legalmente ya tenemos un derecho por el hecho de ser niños. A medida que crecemos igualmente se van acrecentando los derechos, derechos del estudiante, derechos de la mujer, derechos de los trabajadores, derechos de los ancianos y en fin los derechos humanos. Todos estos derechos nos son dados por la sociedad, aunque algunas veces es necesario luchar por ellos para que se nos reconozcan. ¿Y de los deberes que podemos decir?: también es una característica de la ciudadanía, los deberes también son dados por la sociedad, pero a diferencia de los derechos, no debemos exigirlos sino moralmente cumplirlos.

Tenemos pues que a la ciudadanía legal está ligada una serie de derechos y deberes. Mientras los derechos los exigimos a cada momento, no ocurre lo mismo con los deberes; debe mediar una acción educadora sobre el individuo para que este reconozca que tiene deberes que cumplir con su sociedad; en este sentido la ciudadanía se convierte en una construcción social, una ciudadanía que es diferente a la que adquirimos cuando nacemos, pues en ese momento aún no tenemos “conciencia social”, ni las obligaciones que ella implica. Si queremos tener derechos debemos cumplir con los deberes. Esto nos lleva al oxímoron planteado por Kant sobre *la insociable sociabilidad* del hombre, pues este, el hombre, en su devenir quiere vivir en sociedad porque allí quiere vivir como ciudadano bajo ciertas reglas que le implican vivir en sociedad (*sociabilidad*), pero al mismo tiempo quisiera satisfacer sus deseos individuales, sin importarle los derechos de los demás (*insociable*); para que esto último no ocurra debe haber un control social y un autocontrol, nuevamente acá se ve el sello de la educación en la formación de la ciudadanía.

La ciudadanía social, que implica derechos y deberes, nos debe llevar a entender que somos seres libres y por tanto responsables de nuestros actos, también a entender que somos seres diversos y que por tanto debemos respetar las diferencias de pensamiento y las formas de

ser de los demás, que debemos ser tolerantes, que debemos ser solidarios y sobre todo participar activamente, como ciudadanos, en los cambios de la sociedad; si no cumplimos este último deber tendremos solamente la ciudadanía legal, que adquirimos cuando nacimos, pero no tendremos una ciudadanía social.

La participación activa en la sociedad, que es en última instancia, una participación política, se ve muy truncada en nuestra sociedad actual por algunos cambios económicos, culturales y sociales que han ocurrido a mediados del siglo XX y a comienzos del actual. Mencionemos algunos. La globalización, que pretende formar una sociedad global, eliminando las características, costumbres, etc., propias de cada sociedad particular, haciendo creer a muchos ciudadanos que los cambios vendrán de afuera y, por lo tanto, son vanos los esfuerzos por lograr cambios sociales. La tecnología, que pretende dar respuesta a todos los problemas humanos y, que por tanto, el ciudadano no necesitaría esforzarse por encontrar soluciones locales y propias. El desgano generalizado por luchar por un futuro promisorio, que se ve truncado por los afanes mercantilistas y de poder de las potencias más poderosas. En fin, se podrían enumerar más hechos que alejan al individuo de adquirir realmente una ciudadanía social.

Es ante esta perspectiva que la educación tiene la invaluable tarea de educar desde la familia, la fábrica, la escuela y la sociedad para formar una ciudadanía activa políticamente.

### **Bibliografía**

Fernández Liria, Pedro et al. “Educación para la ciudadanía”. *Democracia, capitalismo y estado de derecho*. Ediciones Akal, S.A., Madrid, 2007. [Rebellion.org/docs/73335a.pdf](http://Rebellion.org/docs/73335a.pdf)

Hoyos Vásquez, Guillermo. “Educación y ética para una ciudadanía cosmopolita”. *Revista Iberoamericana* n° 55, enero-abril, 2011.

[http://www.rieoei.org/rie\\_revista.php?numero=rie55a08&titulo=Educaci%F3n%20y%252](http://www.rieoei.org/rie_revista.php?numero=rie55a08&titulo=Educaci%F3n%20y%252)

Ibañez-Martín, José A. “Educar para una ciudadanía solidaria”. *Philosophy of Education*. Universidad Complutense de Madrid.

<https://www.bu.edu/wcp/Papers/Educ/EducIban.htm>

Martínez Martín, Miguel. *Educación y ciudadanía activa*. Organización de los Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura.

[www.oei.es/valores2/mmartinez.htm](http://www.oei.es/valores2/mmartinez.htm)

Martínez Sánchez, Amparo. “¿Cómo educar para la ciudadanía?”.

[www.uv.es/aprjuv/quaderns/1/1\\_Educacion\\_y\\_ciudadania.pdf](http://www.uv.es/aprjuv/quaderns/1/1_Educacion_y_ciudadania.pdf)

Toro, Bernardo el al. Educación, valores y ciudadanía. Organización de Estados Iberoamericana para la educación, la ciencia y la cultura.

[www.oei.es/metas2021/valoresm.pdf](http://www.oei.es/metas2021/valoresm.pdf)

**Grupo Sofos. Febrero 21 de 2015.**

Correo electrónico: [gruposofos@gmail.com](mailto:gruposofos@gmail.com)

Blog: <http://gruposofos.blogspot.com>